



Resolución Jefatural No. 146-2001-AGN/J

Lima, 07 MAYO 2001

Visto el Informe N° 26-2001-AGN/OTA-OPP, sobre el proyecto de Directiva que norma la "Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación";

**CONSIDERANDO :**

Que, es necesario normar el proceso de evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación, con el propósito de conocer el avance de las actividades programadas de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el año 2001;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-93-JUS/DM-OGED "Evaluación de Programas de Trabajo, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Desarrollo Sectorial, y Resolución Jefatural N° 011-2001-AGN/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año 2001, y Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero .-** APROBAR la Directiva N° 001-2001-AGN/OTA-OPP, sobre la "Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación", que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo .-** Deróguese la Directiva N° 001-99-AGN/OTA-OPP "Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación".

**Artículo Tercero .-** La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su aplicación trimestralmente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



  
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA (e)  
del Archivo General de la Nación